

siendo Maestrade Minas á causa de haverles
 mandado cesar sin licencia á Segurina y Jera
 Macluca que desempeñaban este cargo no por
 que dexasen de ser unas personas honradas y tíen
 salaz de Dios, y si por que careciendo título a
 llamado sin por haveres, y en sus justas y
 que reportaban y que por lo mismo no se havian
 purificado

Se dio un Memorial pidiendo por Gabriel Mar
 qual Enciso de este Obispado en solicitud de
 que se le entregue el Repartimiento de Subsidio de
 Gomerri para exponer los contribuyentes que
 faltan en él y los agraviados que hay en un reparti
 cion y por sus Señores comparecidos que fue el Sr. D.
 Dns. se le manifestó expusiere en forma los contri
 buyentes que deman faltan en el Repartimiento
 con sus nombres y negociacion que los constituyere
 y como tambien los agravados que tubieren que pro
 duci en lo termino que demanan las P. O. de
 emendaciones que piden en la materia y en virtud
 de providencia lo siguiente con brevedad pu
 edo que el Ayuntamiento no deseaba mas que el bien
 de los que se comulgo este sabido que firmaron de sus

A. N.
 Sin
 C.

J.

Dns. los que saben doy fe. Fecha siguiente no
 vale
 Nro. Sr. Juan Garcia
 Manfredo
 Juan Maximiliano
 Oquem
 Fran. Carr
 y Gonzalez
 Juan Guis
 Juan Ramon
 Gomez
 Interini
 Juan Galan

Dilig. 22 Yongo por diligencia que enmend con remido. 10